

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LOGISTICA DE ALIMENTOS Y OPERACIONES FOOD LOGISTICS FOODLOG S. A.

En El Triunfo, a los siete días del mes de Abril del año dos mil dieciocho, siendo las 12:00, en la sede social de la compañía LOGISTICA DE ALIMENTOS Y OPERACIONES FOOD LOGISTICS FOODLOG S. A., ubicada en el kilómetro 90 vía El Triunfo - Bucay, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía LOGISTICA DE ALIMENTOS Y OPERACIONES FOOD LOGISTICS FOODLOG S. A., de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Al efecto, se encuentran presentes los señores Accionistas: a) RICHARD AUGUSTO VILLAGRÁN, propietario de 408 acciones y con derecho a 408 votos; y, b) JUAN CARLOS ACOSTA DUARTE, propietario de 392 acciones y con derecho a 392 votos.

Los Accionistas asistentes representan la totalidad del capital social de la compañía LOGISTICA DE ALIMENTOS Y OPERACIONES FOOD LOGISTICS FOODLOG S. A., el mismo que asciende a la suma de USD \$ 800,00 (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), representado en 800 acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, según se acredita con el libro de Acciones y Accionistas que se encuentra a la vista.

Los Accionistas por unanimidad deciden instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos como orden del día: UNO) INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017; DOS) INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, BALANCE GENERAL DE OPERACIONES Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2017; y, TRES) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Preside la sesión el señor Richard Augusto Villagrán, en calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario el señor Juan Carlos Acosta-Duarte, en su calidad de Gerente. Estando la Junta General de Accionistas conforme con el orden del día, el Presidente, luego de verificar el quórum y de dar cumplimiento a lo que dispone la reglamentación vigente sobre la celebración de Juntas Generales de Socios y Accionistas, declara legalmente constituida la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto del orden del día, que es: Informe presentado por el comisario de la compañía correspondiente al año 2017.

El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por el Comisario, el cual, luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por el comisario de la compañía.

El Secretario procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que es, **Informe presentado por el Gerente y Presidente de la compañía, balance general de operaciones y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2017.**

El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por el Gerente y Presidente relacionado con la gestión realizada por la administración en el ejercicio económico correspondiente al año 2017, junto con el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los informes financieros. Concluida la intervención del Secretario, somete a consideración de la Junta General los documentos para la deliberaciones correspondientes, luego de lo cual, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el Informe presentado por el Gerente y Presidente referente a la gestión administrativa durante el año de 2017, el balance general de operaciones y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2017.

Se deja constancia que de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA**, expedido por el Superintendente de Compañías mediante Resolución No. SCV-DNCDN-14-014 de fecha 13 de octubre de 2014, publicado en el Registro Oficial No. 371 de fecha noviembre 10 de 2014, no es aplicable la prohibición constante en el artículo 243 de la Ley de Compañías; por cuanto los señores Accionistas son los únicos Administradores de la sociedad.

La Presidencia dispone se pase a considerar el tercer punto del orden del día, que es, **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2017.** Al efecto, toma la palabra el señor Secretario quien manifiesta que durante el ejercicio económico del 2017 la utilidad neta de la compañía fue USD \$ 492.744,⁷⁸, por lo que somete a consideración de los señores Accionistas que del valor de las utilidades, se destine la cantidad de USD \$ 800,⁰⁰ equivalente al cero punto ciento sesenta y dos por ciento para la constitución de la reserva legal de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo sexto del Estatuto Social y, el saldo, la cantidad de USD \$ 491.944,⁷⁸, se acumule. Acto seguido, luego del análisis pertinente la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar la propuesta del señor Secretario referente al destino de las utilidades, esto es, proceder a la constitución de la reserva legal y acumular el saldo de las utilidades.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con la resolución expresada por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: lista de Asistentes, número de acciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; Informe del Comisario; Informe del Gerente y Presidente, Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias del ejercicio de 2017; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión de la Junta, siendo las 18H15. Se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y por Secretaría se da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.



RICHARD AUGUSTO VILLAGRÁN
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA



JUAN CARLOS ACOSTA DUARTE
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA

LISTA DE ASISTENTES

COMPANÍA: LOGISTICA DE ALIMENTOS Y OPERACIONES FOOD LOGISTICS FOODLOG S. A.

CAPITAL SUSCRITO: USD \$ 800,00

CAPITAL PAGADO: USD \$ 800,00

NÚMERO DE ACCIONES: 800

CLASE: ORDINARIAS Y NOMINATIVAS

VALOR: USD \$ 1,00 CADA UNA

ACCIONISTAS CONCURRENTES				
NOMBRE - ACCIONISTA	No. ACCIONES	% PAGADO	No. VOTOS	COMPARECENCIA
RICHARD AUGUSTO VILLAGRÁN	408	100%	408	PERSONAL
JUAN CARLOS ACOSTA DUARTE	392	100%	392	PERSONAL

ORDEN DEL DÍA:

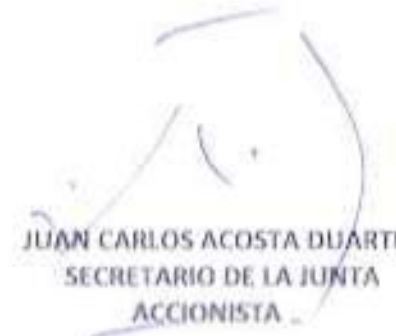
UNO) INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017;

DOS) INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA, BALANCE GENERAL DE OPERACIONES Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE 2017; y.

TRES) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO 2017.

FECHA: ABRIL 07 DE 2018.


RICHARD AUGUSTO VILLAGRÁN
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA


JUAN CARLOS ACOSTA DUARTE
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA